

Público

Índice AI: MDE 24/014/2008
28 de mayo de 2008

AU 140/08

Temor de tortura / posible preso de conciencia

SIRIA

Habib Saleh (m), de 58 años

Habib Saleh fue detenido el 7 de mayo, pero se ignora dónde se encuentra recluido. Corre un gran riesgo de tortura.

Habib Saleh fue detenido en Tartus, localidad de la costa occidental de Siria, por agentes de una de las muchas fuerzas de seguridad del país. Se ignora el motivo de esta detención, pero ha estado encarcelado en reiteradas ocasiones, hasta sumar alrededor de cinco años en total, por publicar críticas al gobierno.

Habib Saleh es el fundador de la sección de Tartus de un grupo no autorizado de discusión, el Foro de Diálogo Nacional. Amnistía Internacional lo adoptó como preso de conciencia en 2001, cuando fue detenido tras publicar artículos en Internet con el titular "Cartas a la Conferencia Regional del Partido Baás" y en los que acusaba al gobierno sirio de "corrupción", "tiranía" y falta de respeto por los derechos humanos. Fue condenado a tres años de cárcel por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado de Damasco, cuyos procedimientos son claramente injustos, por cargos como "fomentar conflictos raciales y sectarios". Quedó en libertad en septiembre de 2004. (Para más información, véanse AU 226/01, MDE 24/029/2001, de 7 de septiembre de 2001, y sus actualizaciones.)

Fue detenido de nuevo el 29 de mayo de 2005 y condenado en agosto de ese año por el tribunal militar de Homs a tres años de cárcel por "menoscabar los sentimientos nacionalistas" y "propagar noticias falsas". Los cargos guardaban relación con unos artículos que había publicado en Internet y en los que criticaba a las autoridades sirias. Quedó en libertad en septiembre de 2007. (Para más información, véase AU 156/05, MDE 24/039/2005, de 7 de junio de 2005.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Siria es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, pero la tortura es práctica generalizada en los centros de detención e interrogatorio del país. En los tribunales sirios se admiten sistemáticamente como "prueba" "confesiones" obtenidas con coacción, y las denuncias de tortura de los acusados no se investigan casi nunca. Según organizaciones sirias de derechos humanos, en 2007 murieron a causa de tortura y malos tratos sufridos bajo custodia al menos tres personas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por el hecho de que Habib Saleh se encuentre detenido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido;
- pidiendo a las autoridades que lo dejen en libertad de inmediato si no va a ser acusado de ningún delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no es sometido a torturas ni a otros malos tratos y recordándoles que Siria es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura;
- instando a las autoridades a que revelen dónde se encuentra recluido y a que le permitan de inmediato recibir visitas de su familia, comunicarse con un abogado de su elección y acceder a los servicios médicos que pueda necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Bashar al-Assad
Presidential Palace
al-Rashid Street
Damascos, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia

His Excellency Muhammad al-Ghafari
Ministry of Justice
Al-Nasr Street, Damascus, Siria

Fax: +963 11 666 2460

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Walid Mu'allim
Ministry of Foreign Affairs
al-Rashid Street
Damascus, Siria

Fax: + 963 11 3327620

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de julio de 2008.